






Cuerpo Especializado de Control de Combustibles CECCOM



Plan Operativo Anual POA

		
Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad Cap. DA Andrés J. Pérez Sánchez, FARD	Subdirector General Coronel Alcibiades Pérez Reynoso, FARD (DEM)	Director General Coronel Pil. Huascal D. González Payano, FARD (DEM)
Nombre y Firma Elaboró	Nombre y Firma Revisó	Nombre y Firma Aprobó

**República Dominicana
Ministerio de Defensa**



**Cuerpo Especializado de Control de Combustibles
(CECCOM)
"Todo por la Patria"**

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2020

1ro. de Enero-31 de Diciembre

Calle D No. 11, Sector Los Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, Rep. Dom.
Tel: 809-957-6762 Ext. 251, dir.general@ceccom.gob.do. Código Postal 91000.

2.-	ÍNDICE:	Pág.
1.-	Hoja de Presentación.....	1
2.-	Índice.....	2
3.-	Introducción.....	3
4.-	Objetivo.....	4
5.-	Alcance.....	4
6.-	Base Legal.....	4
7.-	Marco Estratégico.....	5
8.-	Matriz de Objetivos Específicos POA 2019.....	8
9.-	Matriz Plan Operativo Anual (POA) 2019.....	9
10.-	Matriz de Presupuesto Plan Operativo Anual (POA) 2019.....	9
	Anexos.....	10

3.- INTRODUCCIÓN.

El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM), es una entidad de seguridad y defensa de la Republica Dominicana, encargada de controlar las operaciones de distribución y comercialización de los diferentes combustibles, a raíz del valor estratégico que los mismos representan, está expresado en el Art.- 58, párrafo IV, Numeral 3 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, No. 139-13.

Este Cuerpo Especializado tiene su génesis en el año 2004 creado por el Decreto 279-04, perteneciendo a la entonces Secretaria de Estado de Industria y Comercio, para fungir como el brazo armado que controlaría de manera segura las operaciones de distribución y comercialización de los combustibles. El Marco Legal que apoya su accionar está comprendido por leyes, decretos, resoluciones y normas alegóricas al Sector Combustible.

Ley 37-17, reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), establece en su “Artículo No.2, Párrafo I.- El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM), dependencia del Ministerio de Defensa, tendrá una relación operativa y de coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en lo concerniente a la supervisión, vigilancia y seguridad de las actividades relacionadas con la comercialización de combustibles, sean estos derivados del petróleo o no”.

Este Plan Operativo Anual (POA) es un instrumento de gestión que traza y organiza las acciones del CECCOM, en interés de lograr los objetivos institucionales dentro del marco de las leyes, resoluciones, normas y regulaciones del sector de combustibles.

El mismo complementa con un programa de trabajo y seguimiento, diseñado sobre la base de los objetivos estratégicos e institucionales para asegurar el cumplimiento de las metas, fortaleciendo la estructura de la institución y profesionalización de sus miembros, mejorando la gestión para alcanzar los objetivos propuestos.

4.- OBJETIVO.

Presentar la planificación de los objetivos estratégicos, sus actividades y los Objetivos Específicos vinculados al Plan Estratégico Institucional (PEI) CECCOM 2017-2020, a ser ejecutados por el CECCOM durante el año 2019.

5.- ALCANCE.

Este incluye los productos y actividades de nuestra planificación estratégica que debe ejecutar el CECCOM en el presente año, los cuales vienen a fortalecer la misión de este cuerpo especializado, que consiste en aplicar una política nacional en materia de seguridad y control en el proceso de distribución y comercialización de los combustibles, que permita garantizar el cumplimiento de las normas, procedimientos y regulaciones sobre la materia.

6.- BASE LEGAL.

- a) Constitución de la República Dominicana, 13 de Junio 2015.
- b) Ley 37-17, que Reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.
- c) Ley 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas.
- d) Ley 1-12, de la Estrategia Nacional de Desarrollo.
- e) Ley 112-00, de Hidrocarburos
- f) Decreto 279-04, que crea el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles
CECCOM.
- g) Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2017-2020.
- h) Plan Estratégico Institucional (PEI) MIDE 2017-2020.

7.- MARCO ESTRATÉGICO.

VISIÓN

Ser la institución estatal con los más altos niveles de calidad, especializada en el control de los combustibles, capaz de garantizar la distribución y la comercialización de los mismos, para que se realicen de una manera eficaz y confiable en todo el territorio nacional.

MISIÓN

Controlar las operaciones de distribución y comercialización de combustibles a nivel nacional, asegurando que se realicen con transparencia y que se apeguen al cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables vigentes, velando porque los combustibles lleguen a su destino de manera óptima.

VALORES

- HONOR:** Es la cualidad que debe tener el soldado de CECCOM, conducirse con apego a las más altas normas morales.
- DISCIPLINA:** Instruye a una persona del CECCOM, a tener determinado código de conducta u orden para con la institución.
- LEALTAD:** Es el grado en la vida militar, sus principios, su trabajo, y la forma en que se debe dar la relación.
- RESPONSABILIDAD:** Virtudes que un soldado debe tener para poder cumplir con sus funciones de una manera eficaz y eficiente.
- HONESTIDAD:** Acción más sublimar que se lleva a cabo con valor y justicia sin esperar nada a cambio reflejando el altruismo que debe poseer cada miembro a la patria.
- INTEGRIDAD:** Deber y actitud que todo miembro del CECCOM debe guardar durante la ejecución de sus tareas.

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles coordina los aspectos operativos de seguridad y control durante la distribución y comercialización de los combustibles a nivel nacional, garantizando la reducción de los actos ilícitos y así lograr el fortalecimiento institucional, acorde con las exigencias del sector, tomando como eje transversal la protección del medio ambiente e impulsando una cultura de seguridad y salud laboral, basada en la preparación del recurso humano, la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad y apegada a nuestros valores: Honor, Disciplina, Lealtad, Honestidad, Responsabilidad e Integridad.

POLÍTICA DE AMBIENTAL

El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles es la institución encargada de la seguridad y control de la distribución y comercialización de los combustibles en la República Dominicana, está comprometida con la correcta gestión ambiental a través del cumplimiento de la legislación legal vigente, el correcto manejo de los residuos, el uso responsable de los recursos, la mejora continua para el desempeño ambiental y la ejecución de proyectos de gestión social que prevean la contaminación.

El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles se compromete a los siguientes Objetivos Específicos:

1. Sensibilizar a los colaboradores en las buenas prácticas ambientales y mecanismos de emergencias del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles para promover la prevención de la contaminación en todos los niveles de la organización.

2. Manejar correctamente los residuos generados por las operaciones de la institución.
3. Preservar la salud y seguridad ocupacional del personal que labora en el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles.
4. Interactuar activamente en la comunidad de Haina para concientizar a sus moradores a cerca de los impactos ambientales.
5. Gestionar el consumo energético en las oficinas administrativas.
6. Asegurar la integridad y calidad del aire en el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles.
7. Asegurar la integridad y calidad de las aguas en el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles.

8.- MATRIZ OBJETIVOS ESPECIFICOS POA 2020.

PRO.	OBJETIVOS ESPECIFICOS (POA) 2020 CECCOM	ACT.	GRUPO
1.1.12.1.	Actualizar los Procedimientos Operativos Normales del CECCOM garantizando su alineación con los Procedimientos Operativos Normales de las FF.AA. (PONFA).	1	N/A
1.1.12.2.	Actualizar la Tabla de Organización y Equipos y la Fuerza Autorizada del CECCOM, a fin de garantizar el cumplimiento de su misión.	1	N/A
1.1.12.3.	Adecuar las instalaciones físicas de las unidades del CECCOM a fin de garantizar el apoyo requerido para el cumplimiento de su misión	2	N/A
1.1.12.4.	Garantizar que el cumplimiento de la misión se ejecute articulando los principios de economía de esfuerzo, movilidad y presencia oportuna en las áreas y puntos de mayores niveles de riesgo.	6	N/A
1.1.12.5.	Gestionar que el presupuesto asignado al CECCOM le garantice el alcance del nivel de listeza operacional que se le demande y que el mismo sea ejecutado con los más elevados niveles de transparencia.	1	N/A
1.1.12.6.	Fortalecer las capacidades del Centro de Mando y Control del CECCOM garantizando su interconexión con el C4I del MIDE, Policía Nacional, DNCD y Central de Emergencias 911 en tiempo real.	1	N/A
1.1.12.7.	Actualizar los programas de capacitación y entrenamiento de todo el personal, de manera que cumplan con los requerimientos derivados de los Procedimientos Operativos Normales a ser ejecutados por el CECCOM para prevenir y combatir las amenazas a la seguridad nacional, en su área de responsabilidad.	2	N/A
07	07	25	N/A

Nota: Los Productos Internos (PI) para desarrollar bajo la responsabilidad de CECCOM están clasificados en un (1) solo grupo.

9.- MATRICES PLAN OPERATIVO ANUAL CECCOM (POA) 2020

1.1.12. "Incrementar la cobertura de vigilancia y protección del proceso de comercialización de combustible en todo el territorio nacional, aumentando la cantidad de operaciones".

Estrategia: Establecer un eficaz dispositivo de vigilancia y protección con personal entrenado, capacitado y equipado para prevenir la ocurrencia de acciones ilícitas en la comercialización, transporte y almacenamiento de combustibles, así como para identificar la existencia de depósitos ilegales con la finalidad de garantizar que se cumplan las normas nacionales e internacionales relativas al manejo, almacenamiento y transporte de combustibles.

Nota1: Las matrices del Plan Operativo Anual estarán comprendidas en los Anexos.

10.- MATRIZ DE PRESUPUESTO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

PRESUPUESTO 2020

CARGA FIJA

Sueldos Fijos	49,630,055.00
Sueldos Personal Nominal	71,013,380.00
Sueldo Anual No.13	7,840,181.00
Sobresueldo	28,078,700.00
Alimentos y Bebidas Para Personas	38,470,832.00
Combustibles y Lubricantes	12,078,000.00
	207,450,795.00

Nota2: El presupuesto plasmado en el presente documento es asignado por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes en partidas, dado que el CECCOM es una actividad de su programa presupuestario.

Matrices POA

Cuerpo Especializado de Control de Combustibles
Matriz del Plan Operativo Anual 2020

Entidad u Organismo: Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM)									
Lineamiento: 1.1.12. "Incrementar la cobertura de vigilancia y protección del proceso de comercialización de combustible en todo el territorio nacional, aumentando la cantidad de operaciones".									
Estrategia: Establecer un eficaz dispositivo de vigilancia y protección con personal entrenado, capacitado y equipado para prevenir la ocurrencia de acciones ilícitas en la comercialización, transporte y almacenamiento de combustibles, así como para identificar la existencia de depósitos ilegales con la finalidad de garantizar que se cumplan las normas nacionales e internacionales relativas al manejo, almacenamiento y transporte de combustibles.									
Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones Recomendadas				Indicador Verificable Objetivamente	Riesgo (1)	Acciones de mitigación
	No.	Descripción	Actividades	Insumos	Presupuesto en RD\$	Fecha de resultado (DD/MD/AA)			
1.1.12.1.-	Actualizar los Procedimientos Operativos Normales del CECCOM garantizando su alineación con los Procedimientos Operativos Normales de las FF.AA. (PONFA).	1. Remitir al Ministerio de Defensa (Dirección de Planes y Operaciones J-3) los procedimientos identificados.	N/A	N/A	30/01/2020	Mayor DA Andres Pérez Sánchez, FARD	Comunicación de remitiendo los Procedimientos Operativos al MIDE / Procedimientos Operativos	No remitir los procedimientos operativos en la fecha indicada	Reenviar el documento anexándole la explicativa.
Sub-Total:						N/A			

NOTA1: Las actividades de carácter interno no se les colocará "Insumos" ni "Presupuesto en RD\$", dado que son realizadas en la institución de manera normal y apoyando la planificación de la misión institucional.

Cuerpo Especializado de Control de Combustibles
Matriz del Plan Operativo Anual 2020

Entidad u Organismo: Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM)										
Lineamiento: 1.1.12. "Incrementar la cobertura de vigilancia y protección del proceso de comercialización de combustible en todo el territorio nacional, aumentando la cantidad de operaciones".										
Estrategia: Establecer un eficaz dispositivo de vigilancia y protección con personal entrenado, capacitado y equipado para prevenir la ocurrencia de acciones ilícitas en la comercialización, transporte y almacenamiento de combustibles, así como para identificar la existencia de depósitos ilegales con la finalidad de garantizar que se cumplan las normas nacionales e internacionales relativas al manejo, almacenamiento y transporte de combustibles.										
Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones Recomendadas				Indicador Verificable Objetivamente	Riesgo (1)	Acciones de mitigación	
	No.	Descripción	Actividades	Insumos	Presupuesto en RD\$	Fecha de resultado (DD/MD/AA)				Responsable
1.1.12.2		Actualizar la Tabla de Organización y la Fuerza Autorizada del CECCOM a fin de garantizar el cumplimiento de su misión.	1. Confeccionar y gestionar la remisión de la Tabla de Organización y Equipos del CECCOM actualizada al Ministerio de Defensa	N/A	N/A	22/01/2020	Inspector General	Tabla de Organización y Equipos	No enviar la TOE a tiempo al MIDE	Establecer fechas de cumplimiento para las diferentes actividades pautadas

NOTA1: Las actividades de carácter interno no se les colocará "Insumos" ni "Presupuesto en RD\$", dado que son realizadas en la institución de manera normal y apoyando la planificación de la misión institucional.

NOTA2: Las actividades serán recurrentes al principio de cada año según la vigencia del presente PEI.

Cuerpo Especializado de Control de Combustibles
Matriz del Plan Operativo Anual 2020

Entidad u Organismo: Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM)										
Lineamiento: 1.1.12. "Incrementar la cobertura de vigilancia y protección del proceso de comercialización de combustible en todo el territorio nacional, aumentando la cantidad de operaciones".										
Estrategia: Establecer un eficaz dispositivo de vigilancia y protección con personal entrenado, capacitado y equipado para prevenir la ocurrencia de acciones ilícitas en la comercialización, transporte y almacenamiento de combustibles, así como para identificar la existencia de depósitos ilegales con la finalidad de garantizar que se cumplan las normas nacionales e internacionales relativas al manejo, almacenamiento y transporte de combustibles.										
Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones Recomendadas				Indicador Verificable Objetivamente	Riesgo (1)	Acciones de mitigación	
	No.	Descripción	Actividades	Insumos	Presupuesto en RD\$	Fecha de resultado (DD/MD/AA)				Responsable
1.1.12.3.- Adecuar las instalaciones físicas de las unidades del CECCOM a fin de garantizar el apoyo requerido para el cumplimiento de su misión			1. Construir y equipar nuevos Destacamentos Móviles para albergar las diferentes Direcciones Regionales a fin de ampliar la cobertura de este Cuerpo Especializado a nivel nacional.	- Contenedores - Materiales de Construcción - Mano de Obra - Equipos - Vehículos	2,300,000.00	15/12/2020	Inspector General	1 Direcciones Regionales (Completas con vehículos y personal adecuado)	No contar con la autorización del responsable del solar donde se instalará la Dirección Regional	Gestionar a través del MIDE la colaboración de las instituciones explicando que el uso será para el aspecto de seguridad nacional
			2. Instalar y equipar una dotación del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles en Puesto Interagenciales.	- Televisores - Computadoras - Equipo de Oficina	488,399.00	06/01/2020	Inspector General	Presencia de CECCOM en el Puesto Inteligencia	No inclusión de la dotación del CECCOM en el Puesto Interagencial	Gestionar con Ministro de Defensa dicha inclusión
				Sub-Total:	2,788,399.00					

Cuerpo Especializado de Control de Combustibles
Matriz del Plan Operativo Anual 2020

Entidad u Organismo: Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM)									
Lineamiento: 1.1.12. "Incrementar la cobertura de vigilancia y protección del proceso de comercialización de combustible en todo el territorio nacional, aumentando la cantidad de operaciones".									
Estrategia: Establecer un eficaz dispositivo de vigilancia y protección con personal entrenado, capacitado y equipado para prevenir la ocurrencia de acciones ilícitas en la comercialización, transporte y almacenamiento de combustibles, así como para identificar la existencia de depósitos ilegales con la finalidad de garantizar que se cumplan las normas nacionales e internacionales relativas al manejo, almacenamiento y transporte de combustibles.									
Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones Recomendadas				Indicador Verificable Objetivamente	Riesgo (1)	Acciones de mitigación
	No.	Descripción	Actividades	Insumos	Presupuesto en RD\$	Fecha de resultado (DD/MD/AA)			
1.1.12.4.- Garantizar que el cumplimiento de la misión se ejecute articulando los principios de economía de esfuerzo, movilidad y presencia oportuna en las áreas y puntos de mayores niveles de riesgo.	1.	Ejecutar Operativos de Allanamientos	- Alquiler de grúa. - Alquiler camión rígido o cisterna - Combustible - Dieta.	1,000,000.00	31/12/2020	Director de Operaciones	50 Allanamientos	Que no se cuente con el acta u orden de allanamiento al momento de realizar el allanamiento.	Previo a la salida al allanamiento verificar que se obtengan todas las actas.
	2.	Ejecutar Operativos de Patrullas	- Combustible. - Dieta	330,000.00	31/12/2020	Director de Operaciones	3000 Patrullas	Desperfectos mecánicos en las unidades.	Gestionar otra unidad.
	3.	Ejecutar Operativos de Inspecciones a Camiones que Transportan Combustibles.	- Combustible - Dieta	74,000.00	31/12/2020	Director de Operaciones	750 Operativos de Inspección de camiones que transportan combustibles	Que no se salga al punto de la inspección por factores externos.	Planificar la ejecución del operativo tomando en cuenta los factores externos.
	4.	Ejecutar Operativos de Inspección a Camiones que Transportan Desechos Oleosos.	- Combustible - Dieta	70,000.00	31/12/2020	Director de Puerto para los Hidrocarburos	400 Operativos de camiones que transportan desechos oleosos	No contar con vehículos para el transporte del personal a los Puertos y puntos de inspección.	Gestionar vehículos para realizar los distintos servicios que demanda esta Dirección.
	5.	Ejecutar Operativos de Vigilancia a Puntos de Interés	- Combustible - Dieta - Alojamiento	620,000.00	31/12/2020	Director de Inteligencia	300 Vigilancia a Puntos de Interés	Que el servicio de vigilancia sea descubierto	Implementar acciones y medidas efectivas para un buen encubrimiento de la vigilancia.
	6.	Ingresar cien (100) nuevos miembros	Planificación Operativa	51,500,000.00	30/06/2020	Director de Personal	100 Nuevos Miembros	No contar con las instalaciones de entrenamiento necesarias	Gestionar con la FARD la utilización de sus instalaciones en el Comando de Fuerzas Especiales
			Sub-Total:	53,594,000.00					

NOTA1: Las actividades serán recurrentes al principio de cada año según la vigencia del presente POA.

Cuerpo Especializado de Control de Combustibles
Matriz del Plan Operativo Anual 2020

Entidad u Organismo: Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM)										
Lineamiento: 1.1.12. "Incrementar la cobertura de vigilancia y protección del proceso de comercialización de combustible en todo el territorio nacional, aumentando la cantidad de operaciones".										
Estrategia: Establecer un eficaz dispositivo de vigilancia y protección con personal entrenado, capacitado y equipado para prevenir la ocurrencia de acciones ilícitas en la comercialización, transporte y almacenamiento de combustibles, así como para identificar la existencia de depósitos ilegales con la finalidad de garantizar que se cumplan las normas nacionales e internacionales relativas al manejo, almacenamiento y transporte de combustibles.										
Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones Recomendadas				Indicador Verificable Objetivamente	Riesgo (1)	Acciones de mitigación	
	No.	Descripción	Actividades	Insumos	Presupuesto en RD\$	Fecha de resultado (DD/MD/AA)				Responsable
1.1.12.5.-		Gestionar que el presupuesto asignado al CECCOM le garantice el alcance del nivel de listeza operacional que se le demande y que el mismo sea ejecutado con los más elevados niveles de transparencia.	1. Solicitar a la DIGEPRES los fondos trimestralmente.	N/A	N/A	31/09/2020	Director Administrativo y Financiero	4 Solicitud de los fondos	La no aprobación del presupuesto.	Canalizar con el Ministro del MICM la autorización del desembolso
Sub-Total:										

NOTA: Las actividades de carácter interno no se les colocará "Insumos" ni "Presupuesto en RD\$", dado que son realizadas en la institución de manera normal y apoyando la planificación de la misión institucional

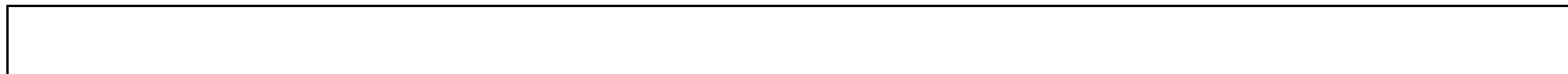
Cuerpo Especializado de Control de Combustibles
Matriz del Plan Operativo Anual 2020

Entidad u Organismo: Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM)

Lineamiento: 1.1.12. "Incrementar la cobertura de vigilancia y protección del proceso de comercialización de combustible en todo el territorio nacional, aumentando la cantidad de operaciones".

Estrategia: Establecer un eficaz dispositivo de vigilancia y protección con personal entrenado, capacitado y equipado para prevenir la ocurrencia de acciones ilícitas en la comercialización, transporte y almacenamiento de combustibles, así como para identificar la existencia de depósitos ilegales con la finalidad de garantizar que se cumplan las normas nacionales e internacionales relativas al manejo, almacenamiento y transporte de combustibles.

Ref. del Producto	Objetivo Especifico		Acciones Recomendadas				Indicador Verificable Objetivamente	Riesgo (1)	Acciones de mitigación
	No.	Descripción	Actividades	Insumos	Presupuesto en RD\$	Fecha de resultado (DD/MD/AA)			
1.1.12.6.- Fortalecer las capacidades del Centro de Mando y Control del CECCOM garantizando su interconexión con el C4I del MIDE, Policía Nacional, DNCD y Central de Emergencias 911 en tiempo real.		1. Confeccionar, construir y equipar el Centro de Mando y Control del CECCOM garantizando su interconexión con el C4I del MIDE, Policía Nacional, DNCD y Central de Emergencias 911 en tiempo real	- Asignación de ingenieros, arquitecto y topógrafo. - Materiales Gastables - Gastos de transporte. - Televisores - Computadoras - Equipo de Oficina	16,439,985.64	15/12/2020	Inspector General	Porcentaje de C4i construido	No contar con la planificación en la fecha pautada	Establecer nueva fecha de recepción de los planos arquitectónicos.
Sub-Total:				16,439,985.64					



Cuerpo Especializado de Control de Combustibles
Matriz del Plan Operativo Anual 2020

Entidad u Organismo: Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM)									
Lineamiento: 1.1.12. "Incrementar la cobertura de vigilancia y protección del proceso de comercialización de combustible en todo el territorio nacional, aumentando la cantidad de operaciones".									
Estrategia: Establecer un eficaz dispositivo de vigilancia y protección con personal entrenado, capacitado y equipado para prevenir la ocurrencia de acciones ilícitas en la comercialización, transporte y almacenamiento de combustibles, así como para identificar la existencia de depósitos ilegales con la finalidad de garantizar que se cumplan las normas nacionales e internacionales relativas al manejo, almacenamiento y transporte de combustibles.									
Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones Recomendadas				Indicador Verificable Objetivamente	Riesgo (1)	Acciones de mitigación
	No.	Descripción	Actividades	Insumos	Presupuesto en RD\$	Fecha de resultado (DD/MD/AA)			
1.1.12.7.- Actualizar los programas de capacitación y entrenamiento de todo el personal de manera que cumplan con los requerimientos derivados de los Procedimientos Operativos Normales a ser ejecutados por el CECCOM para prevenir y combatir las amenazas a la seguridad nacional, en su área de responsabilidad.		1. Actualizar los programas de capacitación y entrenamiento de la Escuela Técnica de Seguridad y Control de Combustibles	Programas de capacitación y entrenamiento de la Escuela Técnica de Seguridad y Control de Combustibles	N/A	15/12/2020	Director de la ETSCCOM	Cantidad de los Programas de Capacitación y entrenamiento aprobados (3)	No contar con los Programas de capacitación y entrenamiento	Documentar los Programas de capacitación y entrenamiento
		2. Cumplir con lo establecido en el Plan de Capacitación de la Dirección de Personal	Plan de Capacitación del CECCOM	N/A	15/12/2020	Director de Personal	Porcentaje del Plan de Capacitación ejecutado	No contar con los fondos necesarios para la ejecución del Plan de Capacitación	Gestionar los fondos necesarios a través de la Dirección Financiera del MICM
Sub-Total:				N/A					

NOTA: Las actividades de carácter interno no se les colocará "Insumos" ni "Presupuesto en RD\$", dado que son realizadas en la institución de manera normal y apoyando la planificación de la misión institucional

Cuerpo Especializado de Control de Combustibles
Matriz del Plan Operativo Anual 2020

Entidad u Organismo: Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM)									
Lineamiento: 1.1.12. "Incrementar la cobertura de vigilancia y protección del proceso de comercialización de combustible en todo el territorio nacional, aumentando la cantidad de operaciones".									
Estrategia: Establecer un eficaz dispositivo de vigilancia y protección con personal entrenado, capacitado y equipado para prevenir la ocurrencia de acciones ilícitas en la comercialización, transporte y almacenamiento de combustibles, así como para identificar la existencia de depósitos ilegales con la finalidad de garantizar que se cumplan las normas nacionales e internacionales relativas al manejo, almacenamiento y transporte de combustibles.									
Ref. del Producto	Objetivo Especifico		Acciones Recomendadas				Indicador Verificable Objetivamente	Riesgo (1)	Acciones de mitigación
	No.	Descripción	Actividades	Insumos	Presupuesto en RD\$	Fecha de resultado (DD/MD/AA)			
1.- Fortalecer la coordinación con el Ministerio de Industria y Comercio a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones que la norman comercialización, transporte, almacenamiento y expendio de combustibles.		Ejecutar reuniones con los diferentes actores del Sector Combustible	N/A	N/A	15/12/2020	Director de Operaciones	2 Reuniones con las autoridades del MICM	No receptividad por parte de los convocados	Gestionar las reuniones con el MICM a través del MIDE
	Sub-Total:			0.00					

NOTA1: La Ley 37-17 que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes;

Cuerpo Especializado de Control de Combustibles
Matriz del Plan Operativo Anual 2020

Entidad u Organismo: Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM)									
Lineamiento: 1.1.12. "Incrementar la cobertura de vigilancia y protección del proceso de comercialización de combustible en todo el territorio nacional, aumentando la cantidad de operaciones".									
Estrategia: Establecer un eficaz dispositivo de vigilancia y protección con personal entrenado, capacitado y equipado para prevenir la ocurrencia de acciones ilícitas en la comercialización, transporte y almacenamiento de combustibles, así como para identificar la existencia de depósitos ilegales con la finalidad de garantizar que se cumplan las normas nacionales e internacionales relativas al manejo, almacenamiento y transporte de combustibles.									
Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones Recomendadas				Indicador Verificable Objetivamente	Riesgo (1)	Acciones de mitigación
	No.	Descripción	Actividades	Insumos	Presupuesto en RD\$	Fecha de resultado (DD/MD/AA)			
2.- Incrementar el uso de la tecnología especializada para la vigilancia y protección de los camiones que transportan combustibles.		1. Instalar cámaras frontales en los vehículos del CECCOM.	- Trece (13) Cámaras inalámbricas frontales para vehículos	50,000.00	15/06/2020	Director TICs	Porcentaje de vehículos con cámaras instalados	La no compatibilidad de las cámaras a instalar con el vehículo determinado	Adaptar las cámaras a la carrocería vehicular
		2. Instalar GPS en los vehículos del CECCOM.	- Veinte (20) GPS	155,000.00	15/06/2020	Director TICs	Porcentaje de vehículos con GPS instalados	No contar con recurrencia de fondos para mantener el servicio de GPS	Gestionar GPS que sean autónomos
		3. Instalar radio de comunicación en los vehículos del CECCOM	- Siete (7) Radios	191,150.00	15/06/2020	Director TICs	Porcentaje de vehículos con radios instalados	No contar con los fondos necesarios para adquirir los radios de comunicación y GPS	Solicitar los fondos a la DIGIPRES
		4. Adquirir Drones (para el fortalecimiento de las operaciones de inteligencia)	- Diez (10) DRONES	1,100,000.00	25/12/2020	Director TICs	Cantidad de drones adquiridos	Adquirir drones que no sean adecuados para las operaciones de vigilancia que los tendrá destinado e CECCOM	Hacer un levantamiento y constatar con la parte operativa los requerimientos reales
			Sub-Total:	1,496,150.00					

NOTA:

Cuerpo Especializado de Control de Combustibles
Matriz del Plan Operativo Anual 2020

Entidad u Organismo: Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM)									
Lineamiento: 1.1.12. "Incrementar la cobertura de vigilancia y protección del proceso de comercialización de combustible en todo el territorio nacional, aumentando la cantidad de operaciones".									
Estrategia: Establecer un eficaz dispositivo de vigilancia y protección con personal entrenado, capacitado y equipado para prevenir la ocurrencia de acciones ilícitas en la comercialización, transporte y almacenamiento de combustibles, así como para identificar la existencia de depósitos ilegales con la finalidad de garantizar que se cumplan las normas nacionales e internacionales relativas al manejo, almacenamiento y transporte de combustibles.									
Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones Recomendadas				Indicador Verificable Objetivamente	Riesgo (1)	Acciones de mitigación
	No.	Descripción	Actividades	Insumos	Presupuesto en RD\$	Fecha de resultado (DD/MD/AA)			
3.-	Fomentar en coordinación con las autoridades correspondientes la inspección de estaciones de expendio de combustibles a fin de garantizar que éstas cumplan con las normas de seguridad que les sean aplicables.	Operativos de CECCOM con INDOCAL y PROCONSUMIDOR	N/A	N/A	01/01/2019	Director de Operaciones	1 Operativo ejecutado	Que no se logre aprobar ninguno de los protocolos propuestos	Enviar una comunicación al Ministro del MICM, solicitando que el INDOCAL y PROCONSUMIDOR trabajen alineados al CECCOM con relación a los temas relaciones a los hidrocarburos.
				Sub-Total:	0.00				

NOTA1: Esta matriz contempla la "ESTRATEGIA DERIVADA #1" y "ESTRATEGIA DERIVADA #3" dado que lo ordena la Ley 37-17 que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes ;
NOTA2: El monto establecido en las actividades #1 y #2 fue en base a los operativos similares del año 2019.

Cuerpo Especializado de Control de Combustibles
Matriz del Plan Operativo Anual 2020

Entidad u Organismo: Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM)										
Lineamiento: 1.1.12. "Incrementar la cobertura de vigilancia y protección del proceso de comercialización de combustible en todo el territorio nacional, aumentando la cantidad de operaciones".										
Estrategia: Establecer un eficaz dispositivo de vigilancia y protección con personal entrenado, capacitado y equipado para prevenir la ocurrencia de acciones ilícitas en la comercialización, transporte y almacenamiento de combustibles, así como para identificar la existencia de depósitos ilegales con la finalidad de garantizar que se cumplan las normas nacionales e internacionales relativas al manejo, almacenamiento y transporte de combustibles.										
Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones Recomendadas				Indicador Verificable Objetivamente	Riesgo (1)	Acciones de mitigación	
	No.	Descripción	Actividades	Insumos	Presupuesto en RD\$	Fecha de resultado (DD/MD/AA)				Responsable
4.- Mantener contacto con las autoridades del sector que norma los combustibles y su comercialización a fin de garantizar respuestas adecuadas y prevenir incidentes que afecten la seguridad de la población y sus recursos.			Ejecutar reuniones con los diferentes actores del Sector Combustible	N/A	0.00	15/12/2020	Director de Operaciones	1 Reunión	No receptividad por parte de los convocados	Gestionar las reuniones a través de los MICM /MIDE
				Sub-Total:						

NOTA: